



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 787 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 NOV 2019

**VISTO:** El Informe N° 159-2019/GOB.REG-HVCA/GRDE con Reg. Doc. N° 1390005 y Reg. Exp. N° 1060222, Informe N° 195-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE; y demás documentación adjunta en 11 folios útiles, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°547-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 17 de julio de 2019 se resuelve Aprobar el Plan Operativo PROCOMPITE 2019, con un presupuesto total de S/638,500.00 (Seiscientos treinta y ocho mil quinientos con 00/100 soles); el cual se encuentra a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, mediante Informe N°010-2019-GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE-GRH-ADM.VSP de fecha de recepción 18 de noviembre de 2019, el Lic. Adm. Venancio Sedano Palomino-Administrador de PROCOMPITE requiere la modificación del Plan Operativo PROCOMPITE 2019, debido a que con el objeto de alcanzar las metas establecidas hasta el mes de diciembre, se están efectuando las siguientes modificaciones: a) ACTIVIDAD 1: Promoción y Sensibilización de PROCOMPITE 2019, b) ACTIVIDAD 2: Lanzamiento de PROCOMPITE 2019, c) ACTIVIDAD 3: Difusión, Presentación, Evaluación y Selección para el concurso de PROCOMPITE 2019 d) ACTIVIDAD 4: Gastos preparatorios y proceso de selección PROCOMPITE 2019, Actividad 4.1 Gastos de Operación de PROCOMPITE 2019, Actividad 4.2 Gastos Administrativos de PROCOMPITE 2019, e) ACTIVIDAD 5: Liquidación de PROCOMPITE 2019;

Que, cabe mencionar que en el presente año la Oficina de PROCOMPITE, cuenta con un techo presupuestal de S/638,500.00 (Seiscientos treinta y ocho mil quinientos con 00/100 soles), con la modificación del presente POA se podrá ejecutar S/591.851.90 (Quinientos noventa y uno mil ochocientos cincuenta y uno con 90/100 soles), teniendo un saldo habilitador de S/46,648.10 (Cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho con 10/100 soles);

Que, estando al sustento expuesto resulta pertinente aprobar el Plan Operativo de Actividades modificado;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan Operativo PROCOMPITE 2019, con un





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 787 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 NOV 2019

presupuesto total de S/591.851.90 (Quinientos noventa y uno mil ochocientos cincuenta y uno con 90/100 soles), presentado por la Oficina de PROCOMPITE.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y la Oficina de PROCOMPITE, para los fines pertinentes.  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Mg. Dimas R. Atiaga Castro*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



CDTR/gem